

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE MADRID CALLE 30, S.A.

Con fecha 21 de noviembre de 2023, se realiza la primera prueba obligatoria y eliminatoria del examen teórico-práctico versado sobre licitación electrónica para la contratación de un técnico del departamento jurídico de Madrid Calle 30.

Con la misma fecha el Tribunal ha realizado la corrección de los cuatro ejercicios entregados, sin que ningún candidato alcance la mínima puntuación para pasar a la fase de concurso de méritos.

A la vista de lo anterior el Tribunal acuerda, en primer lugar la declaración de desierto del procedimiento de selección y el inicio de un nuevo expediente, sustituyendo la prueba práctica por una prueba exclusivamente teórica sobre contratación pública, manteniéndose el resto del contenido de las bases y ello una vez producida la firmeza del presente acuerdo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.



